

Área de Salud Laboral Ficha Informativa de Seguridad y Salud en el Trabajo

TRABAJOS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

Documentación de Consulta

Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Libro Verde) Normativa Laboral RD 488/1997 Pantallas de Visualización Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

<u>Puesto de trabajo en PVD</u>: Es el constituido por un equipo con pantalla de visualización provisto, en su caso, de un teclado o dispositivo de adquisición de datos, de un programa para la interconexión persona/máquina, de accesorios ofimáticos y de un asiento y mesa o superficie de trabajo, así como el entorno laboral inmediato.

Principios ergonómicos y ambientales a tenerse en cuenta en el trabajo con videoterminales.

GENERAL

- Los puestos de pantallas serán evaluados previamente por parte del Servicio de Prevención.
- El sistema será convenientemente mantenido de modo que no se alteren sus características, en particular, las ópticas y la hermeticidad en relación a radiaciones.
- Se facilitará información y asesoramiento por parte del Servicio de Prevención para la prevención de dolencias derivadas de trabajos sedentarios.
- Se realizarán reconocimientos médicos previo al trabajo ante pantallas y revisiones periódicas. También cuando aparezcan trastornos de la vista que pudieran deberse al trabajo con una pantalla de visualización.
- Si se cubre una jornada completa, se dispondrán de tres descansos de 10 minutos, además del reglamentario. Se recomienda realizar ejercicios en dichos periodos.

CARACTERÍSTICAS DEL TERMINAL y APLICACIONES INFORMATICAS



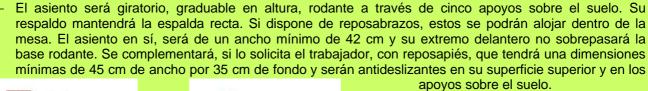
- ✓ Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones, además deben apreciarse fácilmente a distancia entre 40 y 60 cm y serán estables.
- ✓ La imagen de la pantalla será estable, sin destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad.
- ✓ Móvil en las tres direcciones del espacio, para adaptarse a las necesidades del usuario.
- ✓ Dispondrá de controles de luminosidad y contraste accionables por el operador.
- ✓ La pantalla tendrá tratamiento antirreflejos.
- ✓ En el uso de pantallas en color no se presentarán simultáneamente los colores extremos del espectro (rojo y azul saturado) para no realizar esfuerzos excesivos de acomodación.
- ✓ El teclado estará separado de la pantalla, su acabado será mate, dispondrá de zona para reposamanos, las teclas serán ligeramente cóncavas y dispuestas sobre una plano inclinado 10º.



Área de Salud Laboral Ficha Informativa de Seguridad y Salud en el Trabajo

MOBILIARIO

- En general se permitirá y propiciará los movimientos del usuario.
- La mesa debe tener capacidad para disponer con flexibilidad la pantalla, teclado, documentos originales y material accesorio. Su superficie será poco reflectante o de acabado mate.
- Debe permitir la disposición de las manos con una elevación entre 5 y 10 cm sobre la horizontal del codo.





- Todos los mecanismos de ajuste serán fácilmente manejables desde la posición sentada y estar construidos a prueba de cambios no intencionados.
- El mobiliario y su disposición permitirá que la mirada quede enfrentada en

altura y horizontal con la pantalla y la distancia ojo-pantalla sea lo más próxima posible a la distancia ojodocumentos, utilizando atriles si fuese necesario.

CONDICIONES AMBIENTALES

- ✓ Los valores de los parámetros ambientales son los indicados en el capítulo de Agentes Químicos y Físicos.
- ✓ Son las condiciones ambientales las que más afectan al confort o a la fatiga en su caso.
- ✓ Se recomienda que la temperatura operativa sea mantenida dentro del siguiente rango: En época de verano......23°C a 26°C En época de invierno.....20°C a 24°C
- ✓ La sequedad de los ojos y mucosas se puede prevenir manteniendo la humedad relativa entre el 45% y el 65%, para cualquiera de las temperaturas comprendidas dentro de dicho rango.
- ✓ Las ventanas dispondrán de persianas de láminas verticales de color distinto a los paramentos.
- ✓ Se evitarán los reflejos disponiendo las pantallas perpendiculares y de modo que el campo visual del operador no abarque luz directa del exterior ni superficies reflectantes.
- ✓ El nivel de iluminación será de unos 400 lux obtenido por luminarias con difusores y fluorescentes.
- ✓ Las paredes serán, preferentemente, beige mate.
- ✓ Los equipos instalados en el puesto de trabajo no deberán producir un calor adicional que pueda ocasionar molestias a los trabajadores.

